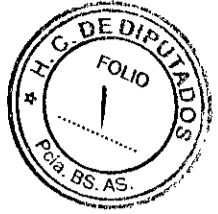




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

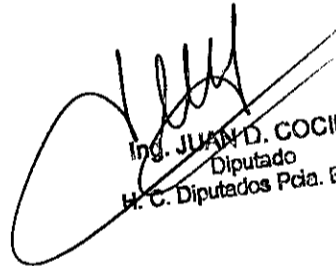


## PROYECTO DE DECLARACION

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

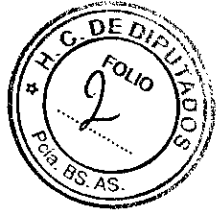
#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires declare de Interés Provincial el Programa de Recuperación de Residuos Sólidos Urbanos, denominado “**Recuperamos**”, que implementa la Universidad Nacional de La Plata y la Organización No Gubernamental Nuevo Ambiente en el ámbito de la UNLP. El programa citado tiene fundamentos en la ley 13.592 de “Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos”.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por finalidad resaltar la implementación de la ley 13.592 de "gestión integral de residuos sólidos urbanos" en las distintas unidades académicas de la UNLP.

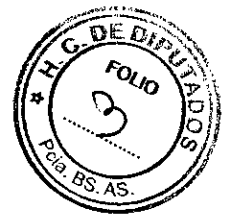
El Programa "**Recuperamos**" se basa normativamente en la citada ley y la Ordenanza Municipal de La Plata 10.661 de GIRSU, por lo que el trabajo que se viene desarrollando es importante a fin de minimizar la disposición final y maximizar la recuperación de los Residuos Reciclables que son derivados a las cooperativas de ex cartoneros o trabajadores informales que se encuentran en el Partido de La Plata.

La citada Universidad, conjuntamente con la Organización No Gubernamental Nuevo Ambiente, desde el año 2010 llevan adelante el programa de separación en origen de Residuos Sólidos Urbanos denominado "**Recuperamos**", que se implementa en sus distintas unidades académicas y avanza anualmente en aquellas que se van adhiriendo al Programa.

Desde el gobierno universitario se ha demostrado con la implementación de estos Programas un fuerte compromiso social y político del manejo de los Residuos Sólidos Urbanos en nuestra Región Capital. La UNLP desde hace unos años comenzó a asumir un rol protagónico en la adopción de actitudes ambientalmente responsables, así como desarrollar experiencias técnicas con este fin.

A su vez, la UNLP, como institución formadora de profesionales, no puede estar ausente en la necesidad de debatir y cuestionar críticamente el modelo de consumo imperante en nuestra sociedad. Es conocido que más de tres cuartos de los RSU se generan en las etapas previas al consumo masivo, durante la producción de los bienes de consumo. Solamente una reducción en el consumo puede propiciar una disminución radical en la extracción de recursos naturales y en la generación de residuos.

Es por todo ello, que la UNLP y la ONG Nuevo Ambiente, mediante el programa "**Recuperamos**", promueven la minimización, separación y recuperación de los RSU que se generan en el ámbito de las dependencias de la UNLP.

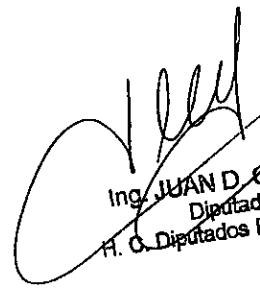


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

Asimismo, posiciona a esta alta casa de estudios como institución creadora de políticas ambientales sostenibles en la Región.

El mencionado programa amplió sus objetivos y debemos resaltar que comenzó a implementar el programa de Recuperación de Aceites Vegetales Usados (AVU) dirigido a toda la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.